



Factura: 002-002-000011709



20181701030P02791

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P02791						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2018, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOSRS REAL STATE CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792817579001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	420440.00						

N° TRAMITE: 59935-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

01/08/18 2.1.1



28
94

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181701030P02791
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2018, (14:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20181701030P02791

2 Factura: 002-002-000011709

3 Fecha: 10/07/2018

4

5

6

7

8

9

10 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
11 **DE LA COMPAÑÍA INMOSRS REAL STATE CIA. LTDA.**

12

13

14 **OTORGA: ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR**

15

16

17 **CUANTÍA: USD \$ 420.440,00**

18

DI 3 COPIAS

19

20

21

22

23

24

25 **DAVP**

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
27 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
28 día, **ONCE (11) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 **DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR DARÍO ANDRADE**
2 **ARELLANO**, **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN**
3 **QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y
4 conocimiento, a la celebración de la presente escritura la
5 señora **ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR**, casada, a
6 nombre y representación de la compañía **INMOSRS REAL**
7 **STATE CIA. LTDA.** , en su calidad de Gerente General y
8 Representante Legal, según se justifica con el
9 nombramiento que se adjunta como documento
10 habilitante. La compareciente es de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para
12 contratar y obligarse, domiciliada en Nayón, Avenida
13 Lalama s/n, teléfono. Hábil para contratar y obligarse, a
14 quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme
15 presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia solicita
16 sea agregada debidamente certificadas y autorizándome
17 de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley
18 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
19 obtención de su información en el Registro personal Único
20 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
21 Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito
22 con esta Notaría y me piden que eleve a escritura pública
23 la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
24 siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
25 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más
26 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
27 compañía **INMOSRS REAL STATE CIA. LTDA.**, que se
28 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

1 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
2 presente escritura pública la Señora Ana María Sotomayor
3 Salvador, en su calidad de Gerente General y
4 Representante Legal de la Empresa **INMOSRS REAL**
5 **STATE CIA. LTDA.**, y debidamente autorizada por la
6 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
7 misma, como se desprende del Acta que en copia
8 certificada se acompaña, así como el nombramiento de
9 Gerente General, que se acompañan como documentos
10 habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **INMOSRS**
11 **REAL STATE CIA. LTDA.** se constituyó mediante
12 Escritura Pública otorgada el treinta de Noviembre del dos
13 mil diecisiete, ante el Doctor Darío Andrade, Notario
14 Trigésimo del Cantón Quito, instrumento que fue inscrito
15 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el uno de
16 diciembre del dos mil diecisiete. b) La Junta General
17 Universal de Socios de la compañía en sesión
18 Extraordinaria del veinte de febrero del dos mil dieciocho,
19 resolvió por unanimidad, aumentar el capital social y
20 reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizó a la
21 Gerente General realice todos los trámites necesarios
22 para su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE**
23 **CAPITAL.-** Con los antecedentes anteriormente
24 expuestos, la Señora Ana María Sotomayor Salvador, en
25 calidad de Gerente General, a nombre y en
26 representación de **INMOSRS REAL STATE CIA. LTDA.**,
27 manifiesta que dando cumplimiento a las resoluciones
28 adoptadas por la Junta General Universal y Extraordinaria



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 de Socios, en sesión de veintiuno de febrero del dos mil
 2 dieciocho, que se agrega como habilitante, aumenta el
 3 capital social de la compañía en la suma de
 4 CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS
 5 CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 6 AMERICA, mediante la emisión de nuevas
 7 participaciones, a través del aporte en numerario de los
 8 socios, todo esto de conformidad y según consta en el
 9 siguiente cuadro-----

Socio	Capital suscrito y pagado	Aumento de Capital numerario	Capital resultante	No. De Participaciones
Gersa Grupo Empresarial S.A.	998,00	419.600,00	420.598,00	420.598
Salvador Mera Sonia Cecilia	1,00	420,00	421,00	421
Sotomayor Martínez Ramiro Alfredo	1,00	420,00	421,00	421
TOTAL	1.000,00	420.440,00	421.440,00	421.440

19 En consecuencia, el capital social suscrito y pagado de
 20 la compañía se incrementará en la suma de
 21 **CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS**
 22 **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
 23 **AMÉRICA**, por lo que el nuevo capital social llegará a la
 24 suma total de **CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MIL**
 25 **CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS**
 26 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** Todos los socios son
 27 de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión tiene
 28 el carácter de nacional en su totalidad. **CUARTA:**

1 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Gerente General de la
2 compañía declara que como consecuencia del aumento de
3 capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones
4 de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios
5 de veintiuno de febrero del dos mil dieciocho, se reforma
6 el Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quito (5°).-
7 Capital y de las participaciones .- El capital social es de
8 **CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS**
9 **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
10 **AMÉRICA**, dividido en 421.440 participaciones sociales,
11 iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los
12 Estados Unidos de América, de valor nominal cada una.
13 **QUINTA: DECLARACION JURADA.-** La Compareciente
14 Señora Ana María Sotomayor Salvador, en su calidad de
15 Gerente General, por medio del presente instrumento,
16 jura y declara que su representada no ha suscrito
17 contratos con el Estado, ni tiene obligaciones pendientes
18 para con el Estado Ecuatoriano. Usted señor notario,
19 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 plena validez de la escritura pública a otorgarse. Hasta
21 aquí la minuta que se encuentra firmado por el DOCTOR
22 PATRICIO ESCOBAR SOTOMAYOR., CON MATRICULA
23 PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL
24 GUION SETENTA DEL FORO DE ABOGADOS.- Para la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
27 leída que le fue por mí, el Notario a la compareciente,
28 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
2 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
3 cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ana Maria Sotomayor

ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR

C.C. 1714606661

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana María Sotomayor

Número único de identificación: 1714696661

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA/ESTADOUNIDE.

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO SALAZAR MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO A

Nombres de la madre: SALVADOR MERA SONIA CECILIA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

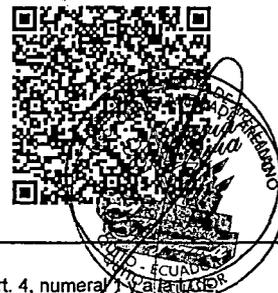
Emisor: DARIO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-136-84652



184-136-84652

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171469666-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
United States of America
Middletown

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA/ESTAD

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

MIGUEL ANGEL CASTRO SALAZAR




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO / PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Y4432V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SOTOMAYOR MARTÍNEZ RAMIRO A.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALVADOR MERA SONIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-02

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DEL FEBRERO 2018

035 JUNTA NO. / 035-085 NUMERO / 1714696661 CÉDULA

SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA / QUITO CANTÓN / CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: / ZONA:




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRATYO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRIBUNALES JUDICIALES Y PRIVADOS

[Signature]

PRESENTE DE LA SRV

IMP 104 M

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... f... foja (s). Certifico
Quito a, **11 JUL 2018**

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



Factura: 002-003-000030531



20171701030D03986



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030D03986						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714696661	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ES
PACIO

LEN

BLANCO

ES
PACIO

LEN

BLANCO

INMOSRS REAL STATE CIA.LTDA.

QUITO, treinta de Noviembre del dos mil diecisiete

Señor(a)
SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INMOSRS REAL STATE CIA.LTDA., otorgada el día treinta de Noviembre del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) TRIGESIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.
SALVADOR MERA SONIA CECILIA
SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO ALFREDO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INMOSRS REAL STATE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Ana Maria Sotomayor
SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1714696661



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701030D03986

Factura No.: 002-003-000030531

En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta de Noviembre del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO, Notario(a) TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1714696661 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía INMOSRS REAL STATE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
Identificación: 1711931350



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

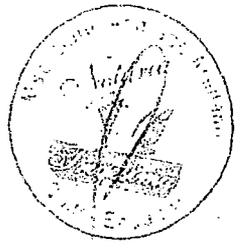
Nº de certi



17

Impresión o per
del docum

2017110909300004



TRÁMITE NÚMERO: 76403
8055174LJMVWSZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	58675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18240
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOSRS REAL STATE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA
IDENTIFICACIÓN:	1714696661
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 11 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN... FOLIOS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO - EN QUITO A... 05 DIC 2017


Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito



DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 3 FOJAS ES
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
QUITO A, 11 JUL 2018



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
INMOSRS REAL STATE CIA. LTDA.**

En Quito, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Km. 14 de la vía E35, Sangolquí-Pifo a las 10h00 horas del 20 de febrero del 2018, se reúnen los socios de INMOSRS REAL STATE CIA. LTDA.

Socio	Capital suscrito y pagado USD \$	Porcentaje	Participaciones
GESRSA Grupo Empresarial S.A.	998	99,8	998
Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez	1	0,1	1
Sonia Cecilia Salvador Mera	1	0,1	1
TOTAL	1000	100	100

Los socios Ramiro Sotomayor y Sonia Salvador actúan por sus propios y personales derechos, GESRSA Grupo Empresarial S.A. está representado por su Gerente General y Representante Legal la señora Ana María Sotomayor Al encontrarse representado el 100% del capital social, los socios deciden instalarse en la Junta Universal y Extraordinaria, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, renuncian a la citación previa, para tratar como único punto del día, el siguiente:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión su Presidente el Lcdo. Juan Pablo Sotomayor Salvador y actúa como Secretaria la Gerente General Sra. Ana María Sotomayor Salvador.

Toma la palabra la socia Ana María Sotomayor Salvador en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa GESRSA Grupo Empresarial S.A. y manifiesta que es necesario hacer un incremento de capital alrededor de los 420.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para poder cumplir con los objetivos trazados para el presente año, por lo que propone hacer este incremento en proporción al porcentaje del capital suscrito y pagado por los socios.

Luego de algunas deliberaciones los socios deciden por unanimidad hacer un incremento de capital de USD 420.440,00 dólares mediante la emisión de nuevas participaciones, con el aporte de los socios en numerario, todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:

Socio	Capital suscrito y pagado	Aumento de Capital numerario	Capital resultante	No. De Participaciones
Gerssa Grupo Empresarial S.A.	998,00	419.600,00	420.598,00	420.598
Salvador Mera Sonia Cecilia	1,00	420,00	421,00	421
Sotomayor Martínez Ramiro Alfredo	1,00	420,00	421,00	421
TOTAL	1.000,00	420.440,00	421.440,00	421.440



Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el, Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quito (5°).- Capital y de las participaciones de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

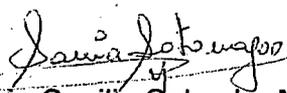
Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quito (5°).- Capital y de las participaciones .- El capital social es de CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en 421.440 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una.

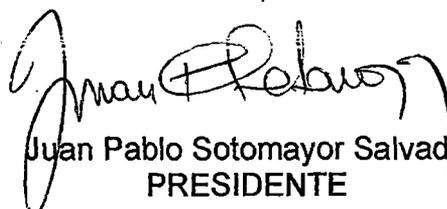
Finalmente, autorizan a la Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 11:00 horas.


Ana María Sotomayor Salvador
GERENTE GENERAL GESRSA
SOCIA


Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez
SOCIO


Sonia Cecilia Salvador Mera
SOCIA


Juan Pablo Sotomayor Salvador
PRESIDENTE


Ana María Sotomayor Salvador
SECRETARIA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792817579001
RAZÓN SOCIAL: INMOSRS REAL STATE CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INMOSRS REAL STATE CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/12/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/12/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Ruta 35 Vía a Pífo Numero: s/n Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referenda ubicacion: junto al botadero de Basura El Inga Celular: 0987655855 Email: patrickescobar@yahoo.com Telefono Trabajo: 023945301

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000093430
 Fecha: 15/01/2018 13:51:45 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792817579001
INMOSRS REAL STATE CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 01/12/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD
 PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN; ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
 LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
 ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
 INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Ruta 35 Vía a Pífo Numero: s/n Interseccion: S/N Referencia: junto al botadero de Basura El Inga Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0987655855 Email: patrickescobar@yahoo.com Telefono Trabajo: 023945301

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
 DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 1 FOJAS ES FIEL
 CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
 O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO - EN QUITO A-

11 JUL 2018

Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018000093430
 Fecha: 15/01/2018 13:51:45 PM

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOSRS REAL STATE CIA. LTDA., QUE OTORGA: LA SEÑORA ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

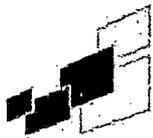
RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOSRS REAL STATE CIA.LTDA.** otorgada por **GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A. Y OTROS**, celebrada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, el treinta de noviembre del año dos mil diecisiete; de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOSRS REAL STATE CIA.LTDA.**, celebrada ante el Doctor Darío Lenin Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el once de julio del año dos mil dieciocho; en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a once de Julio del año dos mil dieciocho.-**

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NUMERO: 52897



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	102562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3860
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714696661	SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA /QUITO /11/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMOSRS REAL STATE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5542 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



